

experimentando en todos los vecindarios de las quatro can-
tonerías que hai en el centro de esta Ciudad, y que con bi-
niendo todo por razon de Vecinos, es preciso que la Cui-
haziendo como acostumbra Justicia, y esta Oficina de-
que se trata de llevar a mudar en algunos otros con igual
pretension e vexa en el conflicto de haber de poner fuera
de la Ciudad estas precisas Oficinas distribuidas de tiempo
inmemorial con el pulso que acostumbra este Consistorio,
y haze presente a mayor abundamiento que esta Casa
Tienda de que se trata es una faja que se oi lo tiene a la es-
palda la Casa de D. Felix Rocamora, la ha su padre
muchos años anteriores frente a su puerta principal
tambien su propia, y por haber podido un inmen-
so retrasado donde se esta Por cuyas razones compre-
hende el que dice, que este Consistorio con arreglo a lo es-
puesto por el Sr. D. Baguin Reina y lo manifestado
por el que dice, acuerde lo que se tenga por convenir.
En la Ciudad en veinte e tres dias del mes de Agosto de 1764
y habiendo lo executado todo los Cab. de Justicia y
por su orden y antigüedad fueron los rotos de la
Señores D. Salvador Vinacox Monzon, D. Mathes
de Zavallos, D. Juan Thomas Montano, D. Nicolay
Arcana, D. Baguin Reina, y D. Baguin de Claveta